



ACTA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

SEÑORES

ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DE LA DIRECCION GENERAL DE GANADERIA

RNC: 4-30-13571-2

Dando respuesta a su comunicacion de fecha 07/06/2013, esta Direccion General tiene a bien asignarles el Numero de Registro Nacional de Contribuyentes 4-30-13571-2, con el cual quedan formalmente inscritos en el RNC. Segun la documentacion suministrada por ustedes, los datos que a continuacion se expresan, corresponden a su entidad:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

DENOMINACION SOCIAL

ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DE LA DIRECCION GENERAL DE GANADERIA

SIGLAS

ASP DGG

DIRECCION

AUTOPISTA 30 MAYO KM 6 1/2 #

PROVINCIA

DISTRITO NACIONAL

FAX

NACIONALIDAD

DOMINICANA

URB/BARRIO/SECTOR

FERIA GANADERA

CIERRE FISCAL

31/12

CORREO ELECTRONICO

FECHA DECRETO

26/11/2012

TIPO ENTIDAD

NO LUCRATIVA ESTATAL

MUNICIPIO

DISTRITO NACIONAL

TELEFONO

5359689

FECHA INICIO ACT

01/07/2013

DECRETO INCORPORACION

20412

II. ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: SERVICIOS DE ASOCIACIONES N.C.P.

III. DATOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

NOMBRES/RAZON SOCIAL

REYNALDO ORLANDO OSCAR OGANDO CONTRERAS

DEJELIA RAMONA GOMEZ GONZALEZ

YOLANDA M DE L.A.A PEREZ ENCARNACION

YNMACULADA BRITO SANTIAGO

RNC/CEDULA

00101374353

00101669919

01000177228

05700132201

POSICION

VICE-PRESIDENTE

PRESIDENTE

SECRETARIO(A)

TESORERO(A)

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL

N/D

CEDULA/RNC

N/D

TELEFONO

N/D

V. SUJURSALES/OFICINAS

NOMBRE COMERCIAL

N/D

DIRECCION

N/D

TELEFONO

N/D

VI. OFICINA O PERSONA RESPONSABLE DE LA INSCRIPCION

NOMBRE

DEJELIA RAMONA GOMEZ GONZALEZ

CEDULA/RNC

00101669919

TELEFONO

5623271

VII. DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Partiendo de las informaciones indicadas en su objetivo social, como entidad sin fines de lucro, ustedes deberán fungir como AGENTES DE RETENCION DEL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA, por los salarios y honorarios que les paguen a sus empleados y no empleados que le presten servicios. En este último caso, si los servicios prestados por dichos profesionales y técnicos están gravados con el ITBIS, deberán pagar directamente a la DGII el impuesto que corresponda. La Administración Local de Impuestos Internos encargada de darles seguimiento como contribuyentes será la Administración Local: LA FERIA, ubicada en: AV BOLIVAR 233, LA JULIA

Les recordamos que el hecho de pagar salarios u honorarios por debajo de la exención contributiva, no les exime de la obligación presentar mensualmente la correspondiente declaración mensual de retenciones. La Realización de actividades comerciales les obliga a declarar y pagar Impuesto Sobre la Renta, independientemente de que los fondos recaudados sean destinados o no a los propósitos de su creación, al tenor de las disposiciones del artículo 299 del Código Tributario y de la Norma General No.1-02, de fecha 26 de Febr. de 2002. Finalmente, cualquier modificación que realice su institución, que varíe los datos indicados, deben ser informados a la Dirección General de Impuestos Internos, dentro de los diez (10) días de realizado el correspondiente cambio, según lo dispuesto en el artículo 50, Literal E del Código Tributario. Las primeras declaraciones juradas de ustedes deberán ser presentadas en las fechas siguientes:

Handwritten signature

Registro de Contribuyentes

